

Viernes, 2 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Constitución de una lista de espera para la provisión temporal de plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Con fecha de 26 de diciembre de 2025, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, ha dictado Resolución número 20250010430 aprobando la constitución de la siguiente Lista de Espera, que se hace pública para general conocimiento:

CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2025008112 de 30 de septiembre de 2025, se aprobaron las bases de convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una lista de espera para la provisión temporal de plazas de Agente de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Con fecha 30 de septiembre de 2025 se hizo público en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, así como en la página web del Ayuntamiento de Cáceres, en su apartado ofertas de empleo, Anuncio relativo a la Resolución de Alcaldía citada en el párrafo anterior, convocando el proceso para la cobertura temporal mediante comisión de servicio de plazas de Agente de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario.

Asimismo, en el Boletín Oficial de la Provincia número 187 de 1 de octubre de 2025, se hizo público anuncio relativo a la publicación de esta convocatoria en los tablones de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cáceres y de su página web, para general conocimiento.

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 29 "Listas de espera, en la redacción contenida en el Decreto 55/2023, de 24 de mayo, por el que se modifica el Decreto 201/1995 de 26 de



Viernes, 2 de enero de 2026

diciembre:

“1. Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las Categorías Profesionales del Convenio Colectivo en vigor se constituirá, para cada uno de los Cuerpos y Especialidades, y por cada una de las Categorías y Especialidades, respectivamente una Lista de Espera con las personas aspirantes que sin haber superado las correspondientes pruebas selectivas, hayan alcanzado la puntuación mínima que, para formar parte de la misma, se establezca en la convocatoria.

2. (...)

3. El orden de prelación de las personas aspirantes en las Listas de Espera se establecerá aplicando sucesivamente los siguientes criterios:

1.º) Mayor número de ejercicios aprobados.

2.º) Mayor puntuación en la suma de los ejercicios realizados.

3.º) En caso de empate se atenderá al resultado del sorteo público que previamente se haya celebrado para su aplicación general a todas las Listas de Espera

4. En razón a la urgencia requerida para cubrir transitoriamente los puestos de trabajo vacantes, hasta tanto se destine a los mismos a personal funcionario o personal laboral fijo, el personal interino y el personal laboral temporal necesario se seleccionará de entre las personas aspirantes que integren la Lista de Espera correspondiente, constituida en la forma que se especifica en el apartado anterior.”

Mediante anuncio de la Comisión de Valoración de 16 de diciembre de 2025, se resuelve el proceso selectivo con la publicación de las calificaciones definitivas.

Concluido el proceso selectivo, procede constituir la lista de espera tras los resultados obtenidos en las pruebas selectivas realizadas, estableciendo el orden de prelación a raíz de las calificaciones alcanzadas por aquellos/as candidatos/as que han superado al menos el primer ejercicio de la fase de oposición, que es el siguiente:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	****4434H	LIBERAL CAMACHO FRANCISCO JAVIER	19,67

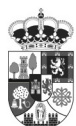


Viernes, 2 de enero de 2026

2	****2437S	GONZÁLEZ BENAVIDES JOSÉ MANUEL	19,64
3	****9043 A	RICO CABRERA ROCIO	19,54
4	****0243E	JIMENEZ ALVAREZ JORGE	18,98
5	***7326Q	BENÍTEZ DURÁN PABLO JOSÉ	18,40
6	****4012L	ROJO RUBIO MIGUEL ÁNGEL	18,14
7	****7388D	MATEOS NAVARRO CARLOS ANTONIO	17,82
8	****4356R	MARCOS GUTIÉRREZ CÉSAR	17,34
9	****0780P	GUTIERRO PÉREZ SANTIAGO RAMÓN	16,84
10	****9176K	PALOMINO MARCHENA JESÚS	16,70
11	****2428N	LLARENA BERNAL ANTONIO EUGENIO	16,50
12	****7993Q	ALVAREZ PORCEL JESÚS	12,18
13	****8341Z	POLO DÍAZ JUAN JOSÉ	10,92
14	****0003H	HUEBRA CANELO JAVIER	10,84
15	****5310R	VAZQUEZ CURADO VICTOR	10,68

De conformidad con las argumentaciones anteriormente expuestas, en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva a Alcaldía la siguiente propuesta de Resolución:

Constituir la lista de espera para la provisión temporal de PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en atención al orden de prelación establecido tras la finalización de las pruebas selectivas, publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo.



Viernes, 2 de enero de 2026

Ayuntamiento de Cáceres, así como en la página web del Ayuntamiento de Cáceres, en su apartado ofertas de empleo.

Cáceres, 26 de diciembre de 2025
Fidela Romero Díaz
VICESECRETARIA SEGUNDA

